

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35205
Nombre	Técnicas y Habilidades Jurídicas Básicas
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2024 - 2025

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado en Derecho	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre
1921 - Doble Grado en ADE-Derecho	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre
1922 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre
1923 - Doble Grado en Derecho-Criminología	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre
1930 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1303 - Grado en Derecho	8 - Técnicas y Habilidades Jurídicas Básicas	Formación Básica
1921 - Doble Grado en ADE-Derecho	2 - Asignaturas optativas de primer curso	Optativa
1922 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas	2 - Asignaturas de formación básica	Optativa
1923 - Doble Grado en Derecho-Criminología	2 - Asignaturas de formación básica	Optativa
1930 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública	2 - Asignaturas de formación básica	Optativa



RESUMEN

Técnicas y habilidades jurídicas básicas es una asignatura de formación básica de 1º curso que tiene una carga de 6 créditos ECTS.

La asignatura pretende introducir al estudiante en la vida universitaria con una mirada jurídica. Se trata de aportar instrumentos que puedan ayudar a estudiar Derecho y a trabajar con el Derecho. La materia realiza una aproximación o introducción al método jurídico y a las habilidades jurídicas fundamentales que pueden desarrollarse en los años de estudio en el Grado, en el Postgrado y que servirán para continuar en la vida profesional o académica.

Descripción de los contenidos: Características básicas de la titulación. Gestión de la información: bases bibliográficas, bases de datos. Habilidades de lectura, comprensión, comunicación escrita y oral. Elaboración de trabajos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1303 - Grado en Derecho

- Capacidad para conocer, distinguir y utilizar las distintas fuentes de información jurídica.
- Capacidad para exponer oralmente los resultados de un estudio o investigación jurídica.
- Capacidad para elaborar trabajos e informes en las distintas disciplinas jurídicas.
- Capacidad para aprender y manejar las técnicas básicas de estudio y de investigación universitaria.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

- 1. Capacidad para conocer, distinguir y utilizar las distintas fuentes de información jurídica.
- 2. Capacidad para exponer oralmente los resultados de un estudio o investigación jurídica.
- 3. Capacidad para elaborar trabajos e informes en las distintas disciplinas jurídicas.
- 4. Capacidad para aprender y manejar las técnicas básicas de estudio y de investigación universitaria



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Introducción: Aprender a aprender Derecho

- 1.1. La formación del jurista: características básicas de la titulación.
- 1.2. La Facultat de Dret y la Universitat de València.
- 1.3. Entornos de aprendizaje: Introducción a la plataforma virtual de docencia
- 1.4. Recursos de comunicación: Introducción a los recursos tecnológicos y audiovisuales de la Universitat de València
- 1.5. Recursos de información para el aprendizaje y la investigación: Introducción a la Biblioteca de la Universitat de València

2. La profesión de jurista

- 2.1 Profesiones vinculadas con el Grado de Derecho
- 2.2 La Profesión de Jurista en los sistemas de Common Law

3. Análisis jurídico: la comprensión del Derecho

- 3.1. Introducción al lenguaje jurídico
- 3.2. Introducción a las partes del ordenamiento jurídico
- 3.3. Selección de fuentes de información jurídica
 - 3.3.1. Introducción
 - 3.3.2. ¿Dónde encontramos las normas?
 - 3.3.3. ¿Dónde encontramos la jurisprudencia?
- 3.4. Comprensión de las fuentes de información jurídica
 - 3.4.1. ¿Cómo son las normas?
 - 3.4.2. ¿Cómo son las sentencias? ¿Cómo se aplican las normas?
- 3.5. El Derecho como proceso. Introducción a la Administración de justicia y las jurisdicciones. ¿Cómo funciona la Administración de justicia?
- 3.6. Documentos públicos y privados
- 3.7. Lectura, comprensión, interpretación y estructura de las fuentes de información jurídica (normas, jurisprudencia, doctrina)

4. Investigación jurídica y expresión escrita

- 4.1. Introducción a la elaboración de un trabajo académico
- 4.2. Elaboración de un trabajo académico jurídico

**5. Comunicación y expresión oral**

5.1 Cuestiones básicas

5.2 Introducción a la oratoria

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	60,00	100
Estudio y trabajo autónomo	60,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	30,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

En las sesiones de clase se realizarán dinámicas de aprendizaje activo en las que se propiciará la adquisición de competencias, habilidades y destrezas a lo largo de todo el proceso.

EVALUACIÓN

El sistema de evaluación es el siguiente:

- 70% Evaluación continua: La calificación se obtendrá a partir de un número suficiente de pruebas y actividades que cubran todo el contenido de la asignatura:
conocimiento de la institución universitaria y de la titulación (lo que, entre otras actividades, incluye una visita a la Nau);
conocimiento de la profesión de jurista y sus salidas profesionales (incluyendo visitas a la Ciudad de la Justicia y una conferencia sobre el Tribunal de las Aguas);
búsqueda y comprensión de fuentes documentales y de investigación jurídica (bibliografía, normas, sentencias, seguimiento del curso Competencias informacionales nivel I);
realización de un proyecto de investigación, y de un trabajo académico. Incluyendo una exposición oral del mismo, previa asistencia a un taller de oratoria.
- 30% Ejercicio final sobre los contenidos de la asignatura. Se realizará obligatoriamente un examen teórico-práctico sobre los contenidos de la guía docente: búsqueda y cita de bibliografía, búsqueda y cita de sentencias y normas

Para mediar la evaluación continua y la prueba final se requiere obtener una nota mínima de 4 en cada una de ellas.

En caso de suspender la asignatura, se guardará la nota de evaluación continua de aquellas actividades que se hayan superado, si bien el estudiante deberá recuperar aquellas tareas y ejercicios que el profesor estime conveniente por no haberse superado durante el curso.

Si un estudiante no se presenta a la 1ª convocatoria deberá ponerse en contacto con el profesor con el tiempo suficiente, con el fin de programar un plan de trabajo para suplir la evaluación continua. Así,



además del examen, tendrá que realizar el plan de trabajo que se le indique por parte del profesorado de su grupo. Este plan de trabajo servirá para evaluar aquellas actividades prácticas que se determinen como recuperables por el profesorado de la asignatura. En caso de no cumplir con este requisito el estudiante no podrá alcanzar la nota mínima para aprobar el módulo y no podrá presentarse al examen de 2ª convocatoria. En consecuencia, será necesario que se ponga en contacto personalmente al inicio del segundo cuatrimestre con su profesor para diseñar dicho plan de trabajo.

La parte de la evaluación correspondiente a asistencia y participación activa del estudiante en el aula no será recuperable en la segunda convocatoria.

En el caso de que un estudiante, por causas justificadas y acreditadas ante su profesor, no pueda atender a la evaluación continua, al inicio del curso, o cuando se den las circunstancias excepcionales, deberá ponerse en contacto personalmente con su profesor para diseñar dicho plan de trabajo. En este caso, la parte de la evaluación correspondiente a asistencia y participación activa del estudiante en el aula no será recuperable.

La copia del trabajo de otro alumno o el plagio de fuentes de información supondrá un suspenso automático en la asignatura.

Independientemente del sistema de evaluación general que se establezca para todo el alumnado (examen escrito u oral), el profesorado responsable de la asignatura podrá determinar en el anexo a la guía docente la posibilidad de cambiar, motivadamente, la modalidad de examen final cuando se vea obligado a realizar la prueba en una fecha diferente a la oficial en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia de exámenes en el Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universitat de València, o cualquier otra causa reglamentariamente establecida (v. gr. supuestos de fuerza mayor justificada). En estos supuestos, la nueva modalidad de examen a realizar deberá mantener el mismo nivel de exigencia y dificultad que el realizado con carácter general al resto de grupo.

El alumnado que haya seguido la evaluación continua y haya sido evaluado de la misma, en el supuesto de no presentarse a la prueba final en la fecha oficial de examen (tanto en 1ª como en 2ª convocatoria), obtendrá la calificación de NO PRESENTADO.

REFERENCIAS

Básicas

- ALTÉS TÁRREGA, J. A. (Edit.) y otros (2013), *Técnicas y Habilidades Jurídicas Básicas*, Valencia: Tirant lo Blanch.
- <http://www.uv.es/legalskills>

Complementarias

- ANDER-EGG, E.; AGUILAR, M. J. (1994). *Cómo aprender a hablar en público*, Buenos Aires: Magisterio



- BALLEMATO PRIETO, G. (2008). Hablar en público: arte y técnica de la oratoria, Madrid: Pirámide.
- CAPDEVILA GÓMEZ, A. (2004). El discurso persuasivo. La estructura retórica de los spots electorales en televisión, Valencia: Servicio de Publicaciones de la Universitat de València
- DE LANUZA TORRES, J. J.; LILLO CAMPOS, F. J. (2011). Interrogatorio. Tecnología de la comunicación en el ámbito jurídico, Madrid: Difusión Jurídica.
- DEMORY, B. (1999). Convencer con la palabra: el arte de persuadir, Barcelona: Granica.
- FERNÁNDEZ-FÍGAREZ MORALES, M. J. (2012). Estrategia de litigación eficaz. Táctica, argumentación y oratoria para juicios, Valencia: Tirant Lo Blanch.
- GINGRAS, F.-P. (1998), Writing and Style Guide for University Papers and Assignments, Ottawa: School of Political Studies, Faculty of Social Sciences, (updated 2010). Disponible en <http://socialsciences.uottawa.ca/undergraduate/writing-style-guide>
- HERNÁNDEZ GUERRERO, J. A. y GARCÍA TEJERA, M. C. (2004). El arte de hablar: manual de retórica práctica y de oratoria moderna, Barcelona: Ariel
- HOFF, R. (1999). Puedo verlo desnudo. Las presentaciones en público despojadas de temor, Barcelona: Granica
- LÓPEZ, A. y DE SANTIAGO, J. (2000). Retórica y comunicación política, Madrid: Alianza
- MARÍN PÉREZ, A. (2007). Hablar en público y comunicarse correctamente, Madrid: Libsa.
- MERAYO, A. (1998). Curso práctico de técnicas de comunicación oral, Madrid: Tecnos.
- MORALES, C. (2001). Guía para hablar en público, Madrid: Alianza.
- OBARRIO MORENO, J. A. (2013), Expresión oral y proceso de aprendizaje, Dykinson.
- OBARRIO MORENO, J. A.; PIQUER MARÍ, J. M. (2012). Curso para la argumentación histórico-jurídica, Valencia: PUV.
- ORTEGA CARMONA, A. (2008). Retórica y Derecho. Tareas del abogado, Salamanca: Servicio de Publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca.
- RUBIO, J. y PUIGPELAT, F. (2010). Com parlar bé en públic, Barcelona: La Butxaca.
- SÁNCHEZ PRIETO, G. (2007). Educar en la palabra: manual de técnicas de debate, oratoria y argumentación, Madrid: Fundación Universitaria Española.
- TALAVERA FERNÁNDEZ, P. A. (2008). Introducción a la oratoria, Valencia: Repro-Expres.
- VALLEJO-NÁJERA, J. A. (1990). Aprender a hablar en público hoy: la oratoria eficaz, Barcelona: Planeta.
- WEBB, J. et altri (2007), Lawyers skills, Oxford: OUP.